



**SAN JUAN**  
*DE SABINAS*  
2022 - 2024

---

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**  
**VI.- LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**  
**DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS DE**  
**LA ENTIDAD FEDERATIVA Y/O**  
**MUNICIPALES; Y DE LOS PROGRAMAS**  
**VINCULADOS CON RECURSOS FEDERALES**  
**TRANSFERIDOS**



# Estado de Coahuila

## Secretaría de Finanzas

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 21 de marzo de 2023

Oficio No. CGPP/DGPP/242/2023

Asunto: Información del ICI 4to trimestre 2022

ING. MARIO ALBERTO LÓPEZ GAMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DE SABINAS  
PRESENTE. –

Con relación al art. 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el cual establece que las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, deben de remitir al Ejecutivo Federal información consolidada del ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.

Por lo anterior, le informo a Usted que la SHCP cuenta con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el cual recaba información que permite a esa Secretaría estimar el **Índice de Calidad en la Información (ICI)**, en este sentido la calificación para el municipio que Usted dignamente dirige para el cuarto trimestre de 2022, es de 97.62 en una escala de 100, lo que refleja el cumplimiento de registro de información en los componentes **Gestión de Proyectos, Consistencia de recursos transferidos e Indicadores**, lo anterior de acuerdo al siguiente detalle;

Gestión de Proyectos	Consistencia en recursos transferidos	Indicadores	ICI
92.86	100	100	97.62

Por lo cual es importante señalarle cuales son los componentes con los cuales esa Secretaría mide dicho ICI:

**Gestión de Proyectos (Información de Proyectos):** Registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales, con esto lo que se busca es dar un seguimiento puntual a los proyectos de inversión, desde su aprobación, hasta que alcanzan el 100% de avances físicos y financieros.

**Consistencia de Recursos Transferidos (Avance Financiero):** Registra el avance financiero de la totalidad de los programas, fondos o convenios, desagregado por partida genérica. **Con esto se busca dar seguimiento a la totalidad de los recursos transferidos por programa presupuestario a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX.** En este componente el detalle que se busca tener ya no es por proyecto de inversión, sino por rubro de gasto, por lo que no solamente se incluye el gasto de inversión, sino también el gasto corriente. De esta forma, **la información reportada en este módulo debe coincidir con las transferencias por programa que realiza la SHCP, ya que incluye todos los recursos transferidos.**

**Indicadores (Resultados):** Registra las metas y avances de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales, busca medir el logro de resultados, en relación con los objetivos que se han planteado alcanzar desde la Federación con el ejercicio de los recursos transferidos de los Fondos de Aportaciones Federales. Para ello, se deberán registrar



Estado  
de Coahuila

## Secretaría de Finanzas

las metas y avances de los indicadores definidos por las dependencias Coordinadoras de Fondo, a través de sus respectivas MIR.

En base a lo anterior y de la manera más atenta solicito de su valioso apoyo para que gire instrucciones a quien corresponda a fin de cumplir en tiempo y forma con el registro de la totalidad de proyectos (Destino del Gasto), seguimiento a la totalidad de los recursos transferidos por programa presupuestario (Ejercicio del Gasto) así como los Indicadores según corresponda.

Adicionalmente le comento que esta Secretaría de Finanzas en coordinación con la Auditoría Superior del Estado, estamos en la mejor disposición para coadyuvar con el registro de los informes trimestrales.

Bajo este contexto ponemos a su consideración los siguientes contactos de nuestro personal para su apoyo;

Ing. Iván Salinas Rodríguez  
Cel. 844 4993721  
Correo Electrónico: ivan.salinas@coahuila.gob.mx  
Ing. Vanessa Monserrat Hernández García  
Cel. 844 8807990  
Correo Electrónico: vanessa.hernandez@coahuila.gob.mx  
Lic. Víctor Manuel Ríos Burciaga  
Cel. 844 5544741  
Correo Electrónico: victormanuel.rios@coahuila.gob.mx

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

LIC. ARTURO DE LA TORRE HUERTA

c.c.p. Lic. Blas José Flores Dávila.- Secretario de Finanzas.  
c.c.p. Lic. Teresa Guajardo Berlanga.- Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas.  
c.c.p. Archivo  
ATH/CRFL/Isr



Grupo Fiscal y Administradores  
Pérez y Asociados S.C.  
Asesoría Integral Contable - Fiscal

# **Evaluación Externa de Diseño**

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

**Municipio de San Juan de Sabinas,  
Coahuila de Zaragoza**

## **Ejercicio 2019**

**San Juan de Sabinas, Coahuila a 31 de diciembre de 2020**





Grupo Fiscal y Administradores  
Pérez y Asociados S.C.  
Asesoría Integral Contable - Fiscal

## Resumen Ejecutivo



### Características de la Evaluación

Nombre de la evaluación: Evaluación Externa de Diseño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF), correspondiente al ejercicio fiscal 2019, ejercido por el Gobierno Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

Fecha de inicio de la evaluación: 01/06/2020

Fecha de término de la evaluación: 31/12/2020

Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los Programas presupuestario a través del cual se ejerció el recurso del FORTAMUNDF y FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Criterios Técnicos de la Evaluación

La Evaluación de Diseño del FORTAMUNDF y FISMDF ejercido por el Gobierno Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se divide en siete temas y 30 preguntas.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

Los siete temas incluyen preguntas específicas, de las que **24** fueron respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **6** preguntas que no tienen respuestas binarias se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Se respondió "**No aplica**" a algunas de las preguntas, debido a las particularidades del programa evaluado, explicando las causas y los motivos de por qué "**No aplica**".

La metodología utilizada en la evaluación, fueron los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



## Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados

La evaluación contempló un total de seis fases:

1. **Recolección de información:** Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado.
2. **Mesas de trabajo y entrevistas:** Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos transferidos al Gobierno del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza a través del FORTAMUNDF y FISMDF.
3. **Análisis de gabinete:** Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.
4. **Avances y retroalimentación:** Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado.
5. **Revisión de la evaluación:** Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el rigor técnico de la evaluación.
6. **Productos finales:** Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados al Gobierno del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

## Principales Hallazgos de la Evaluación

1. **ASM - 1.-** Se recomienda al Gobierno de San Juan de Sabinas aperturar programas presupuestarios (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la MIR y a la asignación presupuestal del programa presupuestario FORTAMUNDF y FISMDF, para dar cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, llevando a cabo los pasos requeridos para su diseño:
  - Definición del problema
  - Análisis del problema
  - Definición del objetivo
  - Selección de alternativas
  - Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario
  - Construcción de la MIR
2. **ASM - 2.-** Se recomienda vincular el propósito del programa con programas sectoriales, especiales o institucionales.
3. **ASM - 3.-** Vincular el propósito de los 15 programas con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.





4. ASM - 4.- Definir en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, las poblaciones potencial y objetivo, las cuales deben contar con al menos la siguiente información y características: unidad de medida, que estén cuantificadas, que cuenten con metodología para su cuantificación y fuentes de información y que se define un plazo para su revisión y actualización.
5. ASM - 5.- Establecer una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del programa, la cual incluya al menos lo siguiente: la definición de la población objetivo, las metas de cobertura anual, el horizonte de mediano y largo plazo y la congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa.
6. ASM - 6.- Establecer Indicadores, Medios de Verificación y Fichas Técnicas para el Fin, Propósito, Componente y Actividades que cumplan con los criterios CREMA (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables. Adecuados), lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

#### Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

**Fortalezas:** Avance en el diseño de los programas presupuestarios.

**Oportunidades:** Establecer la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, con base en la legislación y normatividad aplicable.

**Debilidades:** Falta incorporar Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios mediante la Metodología de Marco Lógico.

**Amenazas:** Cambio de la administración del Gobierno del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, con lo cual se pierda continuidad de la implementación.

#### Conclusiones y Recomendaciones

Se evaluó el diseño de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso del FORTAMUNDF y FISMDF, ejercido por el Gobierno del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final de los programas con un cumplimiento bajo en cuanto a su diseño.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Bajo	Se cuenta con 6 ASM pendientes de atender, los cuales se consideran de alta prioridad para poder consolidar el Presupuesto basado en Resultados en el Municipio de San Juan de Sabinas.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	Bajo	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Medio	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Alto	
Matriz de Indicadores para Resultados	Bajo	
Presupuesto y rendición de cuentas	Alto	
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	
<b>Valoración final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas</b>	





## Índice

Introducción	7
Apartado I. Características del programa	10
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	16
Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales	20
Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	24
Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	31
Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	35
Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas	47
Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas	51
Valoración del Diseño del programa	53
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	58
Conclusiones	60
Bibliografía	63
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	65



Grupo Fiscal y Administradores  
Pérez y Asociados S.C.  
Asesoría Integral Contable - Fiscal

## Introducción

Garcilazo de la Vega No. 1218. Fraccionamiento Rafael Castellanos  
Gómez Palacio, Durango. C.P. 35057 714-37-12

## Antecedentes

El objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregir, modificar, adicionar, reorientar y/o suspender. De igual forma, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal y los Lineamientos para la Operación y Seguimiento del Sistema de Evaluación de Desempeño del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la Evaluación de Diseño, la cual busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa.

Este tipo de evaluación (Diseño) es un instrumento dirigido a los programas de nueva creación, ya que permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

Para llevar a cabo estas evaluaciones, actualmente existen dos Términos de Referencia (TdR) vigentes, emitidos por el CONEVAL, a decir de los siguientes:

1. TdR de la Evaluación en materia de Diseño con trabajo de campo
2. TdR de la Evaluación de Diseño

En la presente evaluación, fueron utilizados los TdR de la Evaluación de Diseño, con sustento en lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2020 de los Programas Presupuestarios del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila.

En el Gobierno de San Juan de Sabinas, es el primer año que se lleva a cabo una Evaluación de Diseño.

## Objetivo General

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso del FORTAMUNDF y FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del FORTAMUNDF y FISMDF;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

### Alcance

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa FORTAMUNDF y FISMDF para el ejercicio 2019 ejecutado por el Gobierno de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

La evaluación se realizó con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, los Lineamientos para la Operación y Seguimiento del Sistema de Evaluación de Desempeño del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, el Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2020 de los Programas Presupuestarios del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila y los TdR de la Evaluación de Diseño (vigentes), emitidos por el CONEVAL.

La evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Contraloría Municipal del Gobierno de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, la cual incluyó entrevistas con responsables de los Programas presupuestarios ejercidos con recursos del FORTAMUNDF y FISMDF y personal de la Contraloría Municipal y Tesorería Municipal.





## **Apartado I. Características del programa**



## I.1.- Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso del FORTAMUNDF y FISMDF

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).

NO.	PROGRAMA	SIGLAS	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD COORDINADORA	AÑO DE INICIO DE OPERACIÓN	FIN
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios - San Juan de Sabinas, Coahuila	FORTAMUNDF - SJS	San Juan de Sabinas	2019	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social - San Juan de Sabinas, Coahuila	FISMDF - SJS	San Juan de Sabinas	2019	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.



2. Problema o necesidad que pretende atender y 3. Metas y Objetivos nacionales a los que se vincula

NO.	PROGRAMA	PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER	METAS Y OBJETIVOS NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios - San Juan de Sabinas, Coahuila	Fortalecer las finanzas públicas del municipio de San Juan de Sabinas.	No se identifica sustento de la alineación del programa a las metas y objetivos nacionales
2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social - San Juan de Sabinas, Coahuila	Reducir los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social, en beneficio de la población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio de San Juan de Sabinas.	No se identifica sustento de la alineación del programa a las metas y objetivos nacionales



4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

NO.	PROGRAMA	OBJETIVOS	BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios - San Juan de Sabinas, Coahuila	El municipio de San Juan de Sabinas recibe la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.	Recursos federales transferidos al municipio de San Juan de Sabinas, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social - San Juan de Sabinas, Coahuila	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los mayores grados de rezago social del municipio de San Juan de Sabinas o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda Proyectos financiados de infraestructura social



**5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique) y 6. Cobertura y mecanismos de focalización**

POBLACIÓN DE REFERENCIA					
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN	CUANTIFICACIÓN	
				AÑO	HABITANTES
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios - San Juan de Sabinas, Coahuila	Total de habitantes de san juan de sabinas del INEGI 2015	Habitantes de San Juan de Sabinas	2015	43 232
2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social - San Juan de Sabinas, Coahuila	Total de habitantes de san juan de sabinas del INEGI 2015	Habitantes de San Juan de Sabinas	2015	43 232

POBLACIÓN POTENCIAL					
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN	CUANTIFICACIÓN	
				AÑO	HABITANTES
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios - San Juan de Sabinas, Coahuila	Total de habitantes de san juan de sabinas del INEGI 2015	Habitantes de San Juan de Sabinas	2015	43 232
2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social - San Juan de Sabinas, Coahuila	Total de habitantes de san juan de sabinas del INEGI 2015	Habitantes de San Juan de Sabinas	2015	43 232

POBLACIÓN OBJETIVO					
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN	CUANTIFICACIÓN	
				AÑO	HABITANTES
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios - San Juan de Sabinas, Coahuila	Total de habitantes de san juan de sabinas del INEGI 2015	Habitantes de San Juan de Sabinas	2015	43 232
2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social - San Juan de Sabinas, Coahuila	Total de habitantes de san juan de sabinas del INEGI 2015	Habitantes de San Juan de Sabinas	2015	43 232

POBLACIÓN OBJETIVO					
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN	CUANTIFICACIÓN	
				AÑO	HABITANTES
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios - San Juan de Sabinas, Coahuila	Total de habitantes de san juan de sabinas del INEGI 2015	Habitantes de San Juan de Sabinas	2015	43 232
2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social - San Juan de Sabinas, Coahuila	Total de habitantes de san juan de sabinas del INEGI 2015	Habitantes de San Juan de Sabinas	2015	43 232

**7. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad**

Garcilazo de la Vega No. 1218, Fraccionamiento Rafael Castellanos  
Gómez Palacio, Durango. C.P. 35057 714-37-12



Los programas vinculados de forma directa a la MIR y a la asignación presupuestal del programa presupuestario FORTAMUNDF y FISMDF, no cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que se recomienda llevar a cabo las Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios (revisables anualmente), para dar cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, llevando a cabo los pasos requeridos para su diseño:

- Definición del problema
- Análisis del problema
- Definición del objetivo
- Selección de alternativas
- Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario
- Construcción de la MIR

**8. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar**

No aplica



Grupo Fiscal y Administradores  
Pérez y Asociados S.C.  
Asesoría Integral Contable - Fiscal

## **Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa**

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

ASM - 1.- Se recomienda al Gobierno de San Juan de Sabinas aperturar programas presupuestarios (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la MIR y a la asignación presupuestal del programa presupuestario FORTAMUNDF y FIS MDF, para dar cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, llevando a cabo los pasos requeridos para su diseño:

- Definición del problema
- Análisis del problema
- Definición del objetivo
- Selección de alternativas
- Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario
- Construcción de la MIR



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li><li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li><li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li><li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li><li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Recomendaciones de mejora: Atender el ASM - 1.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

Recomendaciones de mejora: Atender el ASM - 1.



## **Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales**



4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li><li>No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li><li>Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li><li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li><li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li></ul>

ASM - 2.- Se recomienda vincular el propósito del programa con programas sectoriales, especiales o institucionales.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

**Respuesta:** Se recomienda vincular el programa con las metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

*Recomendaciones de mejora:* Atender el ASM - 2.





**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

**Respuesta:** El propósito del programa no se encuentra vinculado a los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

ASM - 3.- Vincular el propósito de los 15 programas con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.



## **Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección**

**Población potencial y objetivo**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: NO**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

**ASM - 4.- Definir en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, las poblaciones potencial y objetivo, las cuales deben contar con al menos la siguiente información y características: unidad de medida, que estén cuantificadas, que cuenten con metodología para su cuantificación y fuentes de información y que se define un plazo para su revisión y actualización.**



8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li><li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li></ul>

Dado que no se otorgan apoyos con los programas presupuestarios, la presente pregunta no les es aplicable.



### Mecanismos de elegibilidad

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Respuesta:** La población objetivo se identifica con base en lo establecido en la normatividad y legislación aplicable del programa y de acuerdo con las limitantes geográficas del Gobierno del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.



10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

ASM - 5.- Establecer una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del programa, la cual incluya al menos lo siguiente: la definición de la población objetivo, las metas de cobertura anual, el horizonte de mediano y largo plazo y la congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Los criterios de elegibilidad de los programas se rigen por lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, son estandarizados a nivel nacional, no existe ambigüedad en su redacción, son públicos, congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo y se encuentran sistematizados mediante las herramientas establecidas por los ejecutores.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li></ul>

Análisis que justifica la respuesta:

Dado que no se otorgan apoyos con los programas presupuestarios, la presente pregunta no le es aplicable.



## **Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención**

**Padrón de beneficiarios**

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

**Respuesta: No aplica**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

**Análisis que justifica la respuesta:**

Dado que no se otorgan apoyos con los programas presupuestario, la presente pregunta no les es aplicable.



Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios del programa están definidos en la Ley de Coordinación Fiscal, los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de los ejecutores, los cuales están apegados entre sí, están estandarizados, son públicos, congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo y se encuentran sistematizados ya que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.



15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

**Respuesta:** Los programas no recolectan información socioeconómica de los beneficiarios, debido a que no se otorgan apoyos, por lo que la presente pregunta no les es aplicable.



## **Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Recomendaciones de mejora: Atender el ASM - 1.



17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Recomendaciones de mejora: Atender el ASM - 1.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Recomendaciones de mejora: Atender el ASM - 1.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Recomendaciones de mejora: Atender el ASM - 1.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Recomendaciones de mejora: Atender el ASM - 1.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	• Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	• Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Recomendaciones de mejora: Atender el ASM - 1.



22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

ASM - 6.- Establecer Indicadores, Medios de Verificación y Fichas Técnicas para el Fin, Propósito, Componente y Actividades que cumplan con los criterios CREMA (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, Adecuados), lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Recomendaciones de mejora: Atender el ASM - 6.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: NO

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

*Recomendaciones de mejora:* Atender el ASM - 6.



25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

Recomendaciones de mejora: Atender el ASM - 1.



Valoración final de la MIR

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

**Respuesta:** Atender el ASM - 1.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.





Grupo Fiscal y Administradores  
Pérez y Asociados S.C.  
Asesoría Integral Contable - Fiscal

## **Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas**

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

Los programas identifican y cuantifican los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC, sin embargo, no los desglosa en las categorías establecidas en la pregunta: Gastos en operación, Gastos en mantenimiento, Gastos en capital, Gasto unitario.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los programas cumplen con las características establecidas en la pregunta, ya que los documento normativo están actualizados y son públicos, los principales resultados del programa están actualizados y son públicos y además se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y cuenta con mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones de los programas cumple con las características establecidas en la pregunta, ya que están estandarizados mediante el Manual de Organización y de Procedimientos, la información esta sistematizada (se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático), se difunden públicamente y se apegan al documento normativo del programa.



## **Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas**





30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

**Respuesta:** No existen complementariedades identificadas con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social.



Grupo Fiscal y Administradores  
Pérez y Asociados S.C.  
Asesoría Integral Contable - Fiscal

## Valoración del Diseño del programa

Se recomienda al Gobierno de San Juan de Sabinas aperturar programas presupuestarios (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la MIR y a la asignación presupuestal del programa presupuestario FORTAMUNDF y FISMDF, para dar cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, llevando a cabo los pasos requeridos para su diseño:

- Definición del problema
- Análisis del problema
- Definición del objetivo
- Selección de alternativas
- Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario
- Construcción de la MIR

Para lo cual se sugiere que se lleven a cabo las 6 etapas de la Metodología de Marco Lógico, con base en lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP:

## 1. Definición del problema

### *¿Cuál es su objetivo?*

- Establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental
- Establecer
  - La necesidad para satisfacer;
  - El problema principal para solventar;
  - El problema potencial;
  - La oportunidad por aprovechar;
  - La amenaza por superar
- Establecer, también, cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en qué magnitud lo hace.

### *¿En qué consiste?*

- En identificar de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidades de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del PND y sus programas derivados.
- Este estudio debe incluir el análisis de los involucrados en el problema.
- Este análisis y definición debe partir de un diagnóstico de la problemática identificada.

### *¿Para qué se utiliza?*

- Para orientar la acción gubernamental a resultados específicos y concretos que entreguen más y mejores bienes y servicios a la población o área de enfoque, o bien que representen oportunidades de bienestar y progreso.

### *Preguntas Clave*

- ¿Qué problema es el que originó el programa que se está desarrollando?
- ¿Qué demanda social u oportunidad de desarrollo tiene mayor prioridad de atención?
- ¿Cuál es la población o área de enfoque que lo enfrenta?
- ¿Cuál es la situación que da origen a las demandas u oportunidades?
- ¿Cómo puedo beneficiar a una mayor cantidad de personas o a un área de enfoque prioritaria?

## 2. Análisis del problema

**¿Cuál es su objetivo?**

- Analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio.

**¿En qué consiste?**

- Una de las alternativas para el análisis del problema consiste en el ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo 'árbol' (Árbol de Problemas), donde el problema definido es el punto de partida, el tronco, las causas son las raíces y los efectos la copa. Deben relacionarse entre sí estableciendo causas directas e indirectas. Se expresan en sentido negativo.
- El análisis del problema se realiza con base en los hallazgos de un diagnóstico previo, que contenga evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema y sus orígenes y consecuencias (causas que justifiquen un programa o proyecto).

**¿Para qué se utiliza?**

- Para conocer la naturaleza y el entorno del problema, lo que permitirá resolverlo (establecer las acciones para solventar cada una de las causas que lo originan).

**Preguntas Clave**

- ¿Qué causa el problema?
- ¿Cuál es la naturaleza de las causas?
- ¿Cuál es la relación entre las diversas causas?
- ¿Qué efectos tiene el problema?

### 3. Definición del objetivo

**¿Cuál es su objetivo?**

- Definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema.

**¿En qué consiste?**

- En la traducción de *causas-efectos* en *medios-fines*.
- El análisis de problemas se convierte en la definición de objetivos.
- Los problemas enunciados como situaciones negativas se convierten en condiciones positivas de futuro o estados alcanzados.

**¿Para qué se utiliza?**

- Para identificar medios de solución a la problemática detectada.
- Para identificar los impactos que se alcanzarán de lograrse el objetivo central.
- Para fortalecer la vinculación entre los medios y fines.
- Para ordenar la secuencia de esta vinculación lo que permitirá estructurar la intervención gubernamental.

**Preguntas Clave**

- ¿Los escenarios positivos de futuro o estados alcanzados solventan completamente la situación que se pretende transformar?
- ¿Los medios garantizan alcanzar la solución del objetivo central?

### 4. Selección de alternativa

**¿Cuál es su objetivo?**

- Determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental.



**¿En qué consiste?**

- En analizar y valorar cuidadosamente las opciones de acción más efectivas para lograr los objetivos deseados.
- Seleccionar, dentro del árbol de objetivos, las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que apliquen en cada caso, particularmente su factibilidad técnica y presupuestaria.
- Corresponde a la última fase de la identificación de la solución del problema planteado.

**¿Para qué se utiliza?**

- Para determinar las actividades y medios que integran la estructura del programa.

**Preguntas Clave**

- ¿Qué *medios-fines* tienen un vínculo directo con el resultado esperado?
- ¿Qué medios pueden alcanzarse con la intervención gubernamental, en qué plazo y a qué costo?
- ¿Cuáles serían los bienes y servicios que la intervención gubernamental debe producir para alcanzar su objetivo?
- ¿Qué acciones deben realizarse para generarlos?
- ¿El marco normativo aplicable permite la ejecución de la alternativa seleccionada?

## 5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp)

**¿Cuál es su objetivo?**

- Asegurar la coherencia interna del programa, así como la definición de los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.

**¿En qué consiste?**

- En analizar y relacionar la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificada (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.
- Para ello se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problema-efectos que le corresponde.

**¿Para qué se utiliza?**

- Para perfilar los niveles del resumen narrativo de la MIR.
- Para definir la línea base del programa y el horizonte de los resultados esperados durante la vida útil del mismo.
- Para construir los indicadores.

**Preguntas Clave**

- ¿El objetivo identificado equivale a la solución del problema que origina la acción pública?
- ¿Los medios identificados son precisos tanto para la solución de cada una de las causas del problema como para el logro del objetivo?

## 6. Elaboración de la MIR

**¿Cuál es su objetivo?**

- Sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental.
- Establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.



- Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.

**¿En qué consiste?**

- En establecer y estructurar el problema central, ordenar los medios y fines del árbol de objetivos, en un programa.
- Generar indicadores para medir sus resultados.
- Definir los medios que permitirán verificar esos resultados.
- Describir los riesgos que podrían afectar la ejecución del mismo o las condiciones externas necesarias para el éxito del programa.

**Fuente:** Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados – SHCP. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)



Grupo Fiscal y Administradores  
Pérez y Asociados S.C.  
Asesoría Integral Contable - Fiscal

## **Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

Garcilazo de la Vega No. 1218. Fraccionamiento Rafael Castellanos  
Gómez Palacio, Durango. C.P. 35057 714-37-12

**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Fortalezas: Avance en el diseño de los programas presupuestarios.

Oportunidades: Establecer la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, con base en la legislación y normatividad aplicable.

Debilidades: Falta incorporar Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios mediante la Metodología de Marco Lógico.

Amenazas: Cambio de la administración del Gobierno del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, con lo cual se pierda continuidad de la implementación.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Avance en el diseño de los programas presupuestarios		No aplica
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Avance en el diseño de los programas presupuestarios.  Establecer la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, con base en la legislación y normatividad aplicable.		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Falta incorporar Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios mediante la Metodología de Marco Lógico.		Atender los ASM 1, 2, 3, 4, 5 y 6
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Cambio de la administración del Gobierno del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, con lo cual se pierda continuidad de la implementación.		



## Conclusiones

Se evaluó el diseño de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso del FORTAMUNDF y FISMDF, ejercido por el Gobierno del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final de los programas con un cumplimiento medio en cuanto a su diseño, lo anterior derivaron de los seis Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales se citan a continuación:

7. ASM - 1.- Se recomienda al Gobierno de San Juan de Sabinas aperturar programas presupuestarios (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la MIR y a la asignación presupuestal del programa presupuestario FORTAMUNDF y FISMDF, para dar cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, llevando a cabo los pasos requeridos para su diseño:
  - Definición del problema
  - Análisis del problema
  - Definición del objetivo
  - Selección de alternativas
  - Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario
  - Construcción de la MIR
  
8. ASM - 2.- Se recomienda vincular el propósito del programa con programas sectoriales, especiales o institucionales.
  
9. ASM - 3.- Vincular el propósito de los 15 programas con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
  
10. ASM - 4.- Definir en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, las poblaciones potencial y objetivo, las cuales deben contar con al menos la siguiente información y características: unidad de medida, que estén cuantificadas, que cuenten con metodología para su cuantificación y fuentes de información y que se define un plazo para su revisión y actualización.
  
11. ASM - 5.- Establecer una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del programa, la cual incluya al menos lo siguiente: la definición de la población objetivo, las metas de cobertura anual, el horizonte de mediano y largo plazo y la congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa.
  
12. ASM - 6.- Establecer Indicadores, Medios de Verificación y Fichas Técnicas para el Fin, Propósito, Componente y Actividades que cumplan con los criterios CREMA (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables. Adecuados), lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.



**Tabla 2. "Valoración Final del programa"**

<b>Tema</b>	<b>Nivel</b>	<b>Justificación</b>
Justificación de la creación y del diseño del programa	Bajo	Se cuenta con 6 ASM pendientes de atender, los cuales se consideran de alta prioridad para poder consolidar el Presupuesto basado en Resultados en el Municipio de San Juan de Sabinas.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	Bajo	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Medio	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Alto	
Matriz de Indicadores para Resultados	Bajo	
Presupuesto y rendición de cuentas	Alto	
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	
<b>Valoración final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas</b>	<b>Bajo</b>

Por lo que se solicita que sean atendidos los ASM con el fin de mejorar el diseño de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso del FORTAMUNDF y FISMDF.

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. ENRIQUE PÉREZ VELÁZQUEZ**



## Bibliografía



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2019). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Diario Oficial de la Federación, Recuperado de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

Gobierno de la República. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). MIR FORTAMUNDF y FISMDF 2019\_Ramo 33. Recuperado de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Recuperado de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). Modelo Sintético de Información del Desempeño. Recuperado de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>



Grupo Fiscal y Administradores  
Pérez y Asociados S.C.  
Asesoría Integral Contable - Fiscal

## **Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación**

Garcilazo de la Vega No. 1218. Fraccionamiento Rafael Castellanos  
Gómez Palacio, Durango. C.P. 35057 714-37-12



**“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

- **Nombre de la instancia evaluadora:** Grupo Fiscal y Administradores Pérez y Asociados, S.C.
- **Nombre del coordinador de la evaluación:** C.P. Enrique Pérez Velázquez
- **Nombres de los principales colaboradores:** C.P. Enrique Pérez Velázquez.
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Gobierno Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Lic. Julio Iván Long Hernández.
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** Adjudicación directa
- **Costo total de la evaluación:** \$130,000.00 + IVA
- **Fuente de financiamiento:** Recursos locales.